

DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE ECUADOR Y SUS FUERZAS ARMADAS: UNA EXPERIENCIA INÉDITA

Coronel (r) Alberto Molina Flores
E-mail: molinap@pi.pro.ec (domicilio)
Telef. (593-2) 2889331

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Se habla de derechos del hombre, derechos humanos, derecho de la persona humana porque se trata de poner énfasis en los beneficiarios de estos derechos, que no son otros que los individuos de la especie humana.

El concepto de los derechos fundamentales está aparejado con la idea de la igualdad en la titularidad de estos derechos, porque si ellos pertenecen a los individuos de la “especie humana” todos tienen los mismos derechos. Se ha privilegiado la expresión **Derechos Humanos** frente a la de los derechos del hombre, para incluir en la titularidad de ellos al varón lo mismo que a la mujer.

Debemos señalar que cuando se institucionalizó el poder, la obligación de reconocer y respetar los derechos fundamentales de la persona se trasladó de los gobernantes al Estado. Por consiguiente, ya en los Estados Unidos de Norteamérica al constituirse en estado independiente se proclama la primera declaración de derechos que el Estado debe respetar; lo mismo ocurre, años más tarde, con motivo de la Revolución Francesa.

De ahí en adelante, siempre se estimó que el sujeto pasivo de los derechos fundamentales de la persona humana era el Estado; así pues: en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San José, en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, etc., son los estados los que están obligados a promover el respeto y a hacer efectivo el goce de los derechos en ellos consagrados.

La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, adoptada en la Novena Conferencia Internacional Americana que se celebró en Bogotá el 2 de mayo de 1948, con anterioridad a la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU; por eso puede ser calificada como la Convención pionera de los Derechos Humanos en el mundo y el instrumento más importante en la materia, aprobado en el sistema interamericano.

Los Estados Americanos al adoptar esta Declaración tomaron en consideración la condición humana de los ciudadanos antes que su pertenencia a un Estado Nacional determinado, legitimando así la lucha por la afirmación y respeto de estos derechos. El Preámbulo de esta Declaración manifiesta:

“Los Estados Americanos han reconocido que los derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana”.

Esta Declaración americana consagra el derecho de todo ser humano a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona; la igualdad ante la ley; el derecho a profesar libremente la creencia religiosa; la libertad de opinión, expresión y difusión del pensamiento; la protección contra los ataques a la honra, la reputación y la vida privada y familiar; la inviolabilidad del domicilio y la correspondencia; el derecho a la salud, la educación, la vida cultural y comunitaria, al trabajo en condiciones dignas,

a la seguridad social; el derecho a recurrir a los tribunales y hacer valer sus derechos; la presunción de inocencia y el derecho de asilo, entre las garantías más importantes.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, sintetiza todos los principios y preceptos contenidos en todos y cada uno de los instrumentos jurídicos que a través de la historia se han proclamado:

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos; por lo que el reconocimiento de los mismos no estará basado en distinciones de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, posición económica, o cualquier otra condición”.

“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.

“Nadie será sometido a esclavitud, servidumbre, trata de esclavos, torturas, penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”.

“Todos son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección y a un recurso efectivo ante los tribunales. Nadie será arbitrariamente detenido, preso ni desterrado. Será oído públicamente por un tribunal independiente e imparcial para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación en materia penal”, etc. etc.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos, conocida también como “Pacto de San José”, fue adoptada en la Conferencia Americana de San José, celebrada en 1969 y que entró en vigor el 18 de julio de 1978, constituye el instrumento internacional que detalla con mayor amplitud los derechos fundamentales consagrados en la Declaración Americana. El objetivo y fin de la Convención no es el intercambio recíproco de derechos entre un número limitado de Estados, sino la protección de los derechos de todos los seres humanos en América, independientemente de su nacionalidad. El mayor aporte otorgado por esta Convención fue, por un lado, la creación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, organismo único en el ámbito del Derecho Internacional, por sus funciones jurisdiccional y consultiva y, por otro, el derecho que se confiere a las personas de presentar una petición o queja en contra de cualquier Estado que haya cometido violaciones a las garantías fundamentales.

LOS DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

A través de la historia reciente los países tanto de Latinoamérica como del Caribe, han tenido historias trágicas en las cuales se han conculcado en forma deliberada los derechos humanos, entre estos tenemos:

Argentina; con el ascenso al poder del General Juan Domingo Perón, en 1946, empieza una etapa de “control del poder” por parte de los militares, con pequeños paréntesis de gobiernos civiles constitucionales. En 1976, el gobierno de María Estela Martínez de Perón “Isabelita”, fue depuesto por una Junta Militar encabezada por el General Jorge Videla. Los militares suspendieron todas las garantías, desataron una ola de secuestros y asesinatos y crearon la ominosa figura del “desaparecido”. Las organizaciones defensoras de los derechos humanos denunciaron la existencia de más de 25.000 desaparecidos y elaboraron una lista documentada con más de 7.000 casos, de los cuales el 80% fueron detenidos por fuerzas de seguridad, ante testigos y su destino nunca se supo con certeza. Un documento de las Fuerzas Armadas declaró en 1983 que los desaparecidos debían considerarse muertos en enfrentamientos contra efectivos antiguerrilleros.

Cuba; desde su independencia, ha tenido una gran influencia norteamericana; fue gobernada, desde 1899 a 1902, por los Estados Unidos, en ese año entró en vigencia una Constitución que incluía la llamada “enmienda Platt”, por la que se reconocía a los Estados Unidos el derecho a intervenir militarmente en Cuba y a retener Guantánamo, donde establecieron una poderosa base aeronaval que aún la conservan. En 1933 un levantamiento popular derroca al dictador Machado. Asume el poder Grau San Martín, quien intenta imponer medidas populares, pero es forzado a renunciar por presión norteamericana. El Sargento Fulgencio Batista, más tarde General, emerge como figura clave en un periodo turbulento, caracterizado por la corrupción y el gansterismo, con el apoyo de los Estados Unidos. El 10 de agosto de 1952, Batista dio otro golpe de estado e implantó un régimen despótico que costó la vida a más de 20.000 cubanos. El 26 de julio de 1953 aparece la figura de Fidel Castro quien encabeza una lucha insurreccional contra Batista, el 31 de diciembre de 1958 Batista huye de Cuba y el Movimiento Guerrillero “26 de julio”, organizado por Fidel Castro, derrocó al corrupto ejército batistiano. El gobierno de Fidel Castro se alineó al bloque soviético y constituyó un elemento importante en la Guerra Fría entre Estados Unidos y la Unión Soviética y sus aliados. La Revolución castrista ha alcanzado logros importantes en la salud y educación, reconocidos mundialmente, pero al mismo tiempo Fidel Castro ha sido acusado de dictador y de violar los derechos humanos.

Chile; el 11 de septiembre de 1973 el General Augusto Pinochet encabezó un golpe de estado. El palacio presidencial de la Moneda fue bombardeado por la aviación. El Presidente Allende se suicidó. Se desató una cruenta represión: fusilamientos sumarios, campos de concentración, torturas y el procedimiento ominoso, igual que en Argentina, de los “desaparecidos”.

El régimen de los militares chilenos, integrado en la ola de dictaduras que recorrió el Cono Sur en la década del 70 –inspiradas en la Doctrina de la Seguridad Nacional– contó con el apoyo de la oligarquía y de la clase media chilenas así como de las empresas trasnacionales, a las cuales les fueron devueltas las empresas que habían sido nacionalizadas en el gobierno de Allende. El aislamiento internacional que sufrió el gobierno chileno y el desgaste político obligó a Pinochet a preparar el retorno al estado de derecho. El 11 de marzo de 1990 asumió el poder de un gobierno constitucional encabezado por el Presidente Patricio Aylwin. En abril, el Presidente designó una comisión, llamada Verdad y Reconciliación, para investigar violaciones a los derechos humanos. La comisión confirmó la existencia de por lo menos 2.229 desaparecidos, que fueron dados por muertos; esta etapa para muchos analistas y defensores de los derechos humanos ha sido la más negra de la historia chilena.

Haití es el único país latinoamericano que se encuentra entre los 25 más pobres del mundo. En 1957 apoyado por el Ejército Nacional (Garde d’Haití) y los Estados Unidos, asume la presidencia François Duvalier. A través de Duvalier, el ejército, la burguesía comercial, la jerarquía eclesiástica y la burocracia estatal, ligados al Departamento de Estado norteamericano, controlaron la vida del país por más de 30 años. En 1964, Duvalier (conocido popularmente como Papá Doc) se declaró presidente vitalicio. A su muerte, en 1971, su hijo Jean-Claude Duvalier (Baby Doc) heredó la presidencia de la república. Cabe señalar que uno de los pilares de los dos regímenes fueron los “tonton-macoutes” (más de trescientos mil “voluntarios de la seguridad nacional”) que dieron a los gobiernos el monopolio terrorista de la violencia física y psicológica.

Hasta 1985 se calculaba que fueron cuarenta mil los asesinatos cometidos por el régimen de Baby Doc. En medio de una creciente ola de protestas y huelgas en todo el

país, Duvalier huyó en un avión de la fuerza aérea norteamericana para recibir luego asilo transitorio de parte del gobierno de Francia. Haití ha vivido una etapa permanente de desestabilización política y se ha constituido como el país más pobre de América.

Nicaragua se caracterizó por la ocupación norteamericana a la que se opuso mediante una heroica resistencia del legendario Augusto César Sandino, general de origen campesino que, al frente de un ejército popular de tres mil hombres, se opuso durante más de 6 años a doce mil infantes de marina estadounidenses. En 1933 Sandino cumplió su palabra: la de deponer las armas cuando el último marine abandonara Nicaragua. Los norteamericanos sustituyeron el Ejército por una Guardia Nacional, su comandante Anastasio Somoza García, aprovechó una reunión conciliadora de Sandino con el Presidente Sacasa para asesinar al líder guerrillero y, después, usurpar el poder que ejerció despóticamente hasta ser asesinado en 1956. Luis Somoza Debayle asumió el poder, que a su vez traspasó el gobierno a su hijo Anastasio. Con una feroz represión, Anastasio Somoza ilegalizó los sindicatos, aplastó los movimientos campesinos y proscribió los partidos políticos de oposición. La resistencia popular, fundada en la década de los sesenta y encabezada por el Frente Sandinista de Liberación Nacional, desde la clandestinidad organizó y desarrolló la lucha armada antisomocista durante 17 años. El 17 de julio de 1979 Somoza huyó del país y el 19 entró en Managua la Junta de Reconstrucción Nacional constituida semanas antes en Costa Rica. La dinastía Somoza dejó un saldo trágico de cincuenta mil víctimas.

Paraguay ha estado signado por las guerras; Brasil, Argentina y Uruguay con el apoyo del imperio inglés, firmaron la llamada “Triple Alianza” que en 1865 desencadenó una guerra genocida contra el Paraguay. Sesenta y dos años más tarde, en otra guerra fratricida, Paraguay se enfrentó a Bolivia en la llamada “Guerra del Chaco” (1932-1935), estimulada esta vez por las trasnacionales petroleras rivales. Paraguay resultó vencedor, pero perdió cincuenta mil hombres en los campos de batalla.

En 31 años se sucedieron 22 presidentes, hasta que en 1954 un golpe de Estado entronizó al General Alfredo Stroessner, descendiente de alemanes, admirador del nazismo y protector de criminales de guerra escapados de Europa. Stroessner fue reelegido siete veces, la última en febrero de 1988. Solo admitía una “oposición” legal, cuyos dirigentes eran muchas veces designados por él mismo; luego de 35 años de haber gobernado con mano de hierro, su gobierno caracterizado por la represión y corrupción fue depuesto el 3 de febrero de 1989 por un movimiento de tropas encabezado por su consuegro, el General Andrés Rodríguez. Stroessner huyó y se exilió en Brasil.

República Dominicana; Estados Unidos ha ejercido su influencia en lo político y económico; en 1907 impusieron al país un tratado que preanunciaba la “diplomacia del dólar”. Valiéndose de ese tratado invadieron República Dominicana en 1916, imponiéndole un protectorado hasta 1924. Recuperada la autonomía, Rafael Leonidas Trujillo, Jefe del Estado Mayor de la Guardia Nacional –creada y entrenada por las fuerzas norteamericanas de ocupación- asaltó el poder en 1930 y gobernó dictatorialmente. Sus crímenes fueron tantos y tan monstruosos que finalmente se volvió molesto para los propios Estados Unidos. Trujillo fue asesinado en 1961; al morir, Trujillo era propietario del 71% de la tierra cultivable del país y del 90% de su industria. Posterior a su muerte y tras una rebelión popular, en 1963 se realizaron las primeras elecciones democráticas del país, en las que resultó elegido presidente el escritor Juan Bosch. Siete meses después otro golpe lo derribó y restituyó en el poder

a los mismos militares de la dictadura trujillista. Luego de una etapa de desestabilización política y de la intervención norteamericana, los Estados Unidos permitieron el acceso al poder de uno de los incondicionales de Trujillo, el Dr. Joaquín Balaguer, quien gobernó al país alrededor de 30 años.

En este breve análisis podemos observar que en América Latina y el Caribe no solo han primado los males endémicos de estas regiones como la desocupación, el hambre, la pobreza, y la corrupción, sino también la presencia de regímenes dictatoriales caracterizados por oprimir a sus pueblos, conculcar sus libertades básicas e irrespetar los derechos humanos.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN EL SIGLO XXI

En el siglo XX la llamada “Guerra Fría” impregnó durante casi cincuenta años las relaciones internacionales en todos los continentes, incidiendo en los más variados campos de la política exterior, en los programas de ayuda y cooperación económica, en los intercambios culturales y comerciales, así como en las políticas nacionales de los diferentes países.

La bipolaridad Este-Oeste, representada por la Unión Soviética y los Estados Unidos, el uno portavoz del bloque socialista y el otro “salvador del mundo occidental capitalista”, constituyó un escenario de enfrentamientos políticos y militares en el cual las Fuerzas Armadas adquirieron un rol preponderante en materia de defensa y seguridad.

En América Latina y el Caribe, esta bipolaridad erigió al anticomunismo como objetivo político central, bajo la hegemonía de los Estados Unidos. Los intentos de cambio social o político fueron interpretados como acciones de infiltración subversiva o comunista. La noción de seguridad basada en la soberanía nacional, la defensa de la integridad territorial y el mantenimiento del orden interno, fue sustituida por la doctrina de la seguridad nacional, asignando a los ejércitos latinoamericanos y del caribe una misión de guerra contra el “enemigo interno”.

En no pocas ocasiones gobiernos elegidos democráticamente fueron derrocados para instaurar dictaduras militares “en defensa del mundo libre”, sin mediar mayores consideraciones por los derechos humanos de la población.

Actualmente, es decir en el siglo XXI, este escenario geoestratégico ya no existe. El colapso de la Unión Soviética dio lugar a un mundo multipolar en donde la lucha por la hegemonía se ha trasladado al campo de la producción, del comercio y de la tecnología, en el contexto de la globalización. La situación de América Latina y el Caribe no ha cambiado y es menester reconocer que nuestros países siguen enfrentando problemas graves que afectan a la democracia y la paz y por lo mismo condicionan la vigencia de los derechos humanos; el primero, el mayor y el más peligroso, es el de la pobreza. El promedio de ingreso per cápita en América Latina y el Caribe no alcanza a trescientos dólares, mientras que en los países desarrollados se llega alrededor de tres mil dólares.

La mitad de los habitantes de estas regiones son campesinos, pero mientras el 1% de los propietarios poseen 370 millones de hectáreas (tres veces la tierra agrícola de China), hay más de ocho millones de minipropietarios miserables que poseen menos de 10 hectáreas ajenos al crédito, la asistencia técnica o el incentivo para el desarrollo.

Además, son más de diez millones las familias campesinas sin tierra, hambrientos, descalzos, analfabetos, casi ochenta millones de seres humanos sin nada,

sin tierra, ni escuelas, ni hospitales, ni seguridad social, trabajando como esclavos y temporeros por salarios de miseria.

La triste realidad de estas dos regiones, es que hay 70 millones más de hambrientos que hace 30 años, 4 millones más de analfabetos, 12 millones más de familias sin casas, existen 50 millones de desempleados con un sistema productivo que subemplea al 40% de la población económicamente activa.

Los pobres de América Latina y del Caribe siguen siendo cada vez más pobres, pero los ricos son también cada vez más ricos. Lo cierto es que hemos construido estados de injusticia y desigualdad crecientes.

En 1960 el 5% de la población obtuvo 43 veces más riqueza que el 20% más pobre; 40 años más tarde, el 5% más rico de la población obtiene 67 veces más riqueza que el 20% más pobre.

Lo peor de todo es que el flagelo de la pobreza impacta con mayor crueldad sobre los niños; en nuestras regiones son 20 millones los niños que están bajo la franja de la pobreza absoluta. 8 millones de estos niños pueden morir en los próximos años, por la falta de atención (enfermedades prevenibles y desnutriciones), de la misma manera, medio millón morirá irremediabilmente antes del próximo año. Todo esto es evitable, pero desgraciadamente no hay la voluntad política ni los medios para evitarlo.

Nuestras sociedades asisten atónitas al crecimiento del número de niños que son explotados como recogedores de hoja de coca o como transportadores de cocaína, al servicio de las bandas criminales de narcotraficantes que se han asentado en los países de nuestras regiones.

Cada vez son más los datos que nos dan cuenta de la incorporación creciente de niños a bandas de sicarios, asesinos por encargo, que ensangrentan la vida cotidiana en nuestros países.

Aún no logramos dimensionar el drama social que significa el alto número de casos de infectados por el flagelo de nuestros tiempos, el SIDA, un gran porcentaje son víctimas inocentes, los niños.

10.000 niños mueren diariamente de sarampión, tosferina y tétano; 8.000 mueren por diarrea y 7.000 por neumonía, este cuadro aterrador podría evitarse con un insignificante costo de vacunas y antibióticos.

No podemos seguir hipotecando el futuro por una mala administración del presente, no podemos seguir sacrificando a los niños como un drenaje silencioso de energías porque en ellos se consume también la riqueza de nuestro porvenir. Desatender el problema no lo resuelve, lo hace explosivo, lo posterga, acumulando tensiones que se revertirán muy temprano en contra de la paz y la democracia.

El otro gran flagelo que nos amenaza es el de la violencia, una violencia que adquiere las expresiones más repugnantes de crueldad y que exhibe una capacidad de acción operativa muy superior a veces que la de los propios organismos de seguridad.

La violencia del narcotráfico es un criminal negocio que moviliza miles de millones de dólares y que está siempre lista a corromper las bases del sistema democrático, para garantizar la impunidad de sus operaciones bastardas.

Hoy día la gran mayoría de países de América Latina y el Caribe son víctimas del narcotráfico y ocupan un rol en la cadena de este delito, algunos como productores, otros como procesadores, también como depósitos y tránsito, como lavadores de dinero o como refugio de los capos de los carteles. En todos los países afectados estos criminales movilizan el poder corruptor del dinero, o el chantaje o la amenaza para mantener a la sociedad de rehén de sus decisiones; mas cuando esta sociedad se revela y resiste, como en Colombia, las bandas recurren al terrorismo;

asesinan inocentes, dinamitan las redacciones de los periódicos, secuestran jueces, matan a líderes políticos honestos y ensangrentan la vida cotidiana de la gente para someter por el terror a la sociedad. Pero lo peor, lo más corrosivo, es que este terrorismo logra su mayor éxito cuando contagia sus métodos a los mismos que los combaten, criminalizando los conflictos y avalando el nacimiento de escuadrones de la muerte, bandas paramilitares o unidades irregulares que combaten el terror por el terror y que atrapan a la población civil entre dos fuegos del que surge como principal víctima: el sistema democrático.

No existe ninguna justificación, ningún reclamo, ninguna reivindicación que pueda legitimar el crimen, el atentado contra inocentes como arma legítima de lucha. El terrorismo es un crimen contra la humanidad, sea ejecutado por bandas o por el Estado.

El sicariato, el crimen por encargo y los grupo parapoliciales que asesinan niños en las calles, enfermos mentales, vagabundos, homosexuales o presuntos delincuentes juveniles, constituyen otra expresión horrorosa de violencia y crueldad que amenaza la paz y niega la vigencia de los Derechos Humanos, muchas veces estas organizaciones criminales, asociadas entre sí, dinamizan los tres negocios criminales más rentables en nuestros países: el tráfico de drogas, el tráfico de armas y el tráfico de niños.

Sin duda, que todo lo analizado resulta una realidad que conmueve, pero esto no es todo, existe otro flagelo que amenaza la estabilidad de la democracia y la vigencia de los Derechos Humanos: **la corrupción**. Cuan difícil resulta pedir a los pobres de América Latina y el Caribe que crean en la democracia y que mantengan su fe en las instituciones del Estado cuando los líderes y administradores del bien común, los elegidos por el pueblo para gobernar, exhiben conductas corruptas apropiándose del patrimonio de todos los ciudadanos para su provecho o descapitalizando la riqueza pública en beneficio de negocios privados o simplemente robando. La corrupción es un flagelo que niega los derechos de la gente e instala la prebenda, la coima, el cohecho, desarticula la probidad administrativa, niega la honestidad y la corrección en el comportamiento de los administradores y gobernantes y esto, visto por los ciudadanos, promueve la indignación, la ira, la falta de confianza y debilita la democracia; la corrupción es corrosiva y también subversiva.

Estos son algunos de los principales problemas que debemos resolver en el siglo que hemos comenzado, porque todos queremos vivir en paz, en sociedades más seguras, en donde el respeto a los derechos míos sea la contrapartida a mi respeto por los demás, donde nuestros hijos puedan disfrutar de igualdad de oportunidades, de una educación sólida en lo técnico, en lo científico y en lo moral. Todos queremos o aspiramos a vivir tranquilos, queremos ser felices o por lo menos, minimamente felices, con la justa retribución a nuestro trabajo, al descanso merecido, a la atención y asistencia frente a la enfermedad, todos queremos vivir sabiendo que nadie nos acecha para atacarnos, para secuestrarnos, para robarnos o matarnos, todos queremos vivir con la certeza de que nuestros derechos serán respetados por los gobernantes, por los jueces y por quienes tienen la obligación de garantizarnos el mínimo de seguridad.

La pobreza, la desigualdad, la violencia, la corrupción pueden ser derrotados, esos son los enemigos de la democracia, de la paz, los enemigos de los Derechos Humanos; en este esfuerzo hay una tarea insoslayable e impostergable de cambio que solo puede ser alcanzada con éxito si se empeñan en ella todos los recursos de la nación, el primero: la unidad nacional, unidad que se consigue solo si cada uno de los ciudadanos tiene la convicción de que la lucha emprendida es también a su favor,

unidad para el cambio, para derrotar la pobreza, unidad para la paz, para derrotar la violencia, unidad para fortalecer la honestidad, unidad contra el abuso y la corrupción, por último, unidad para exigir el respeto a los Derechos Humanos.

Esta tarea demanda un gran esfuerzo de imaginación y creatividad, para diseñar modelos de sociedad en la que todos tengamos un rol digno, imaginación para que construyamos las convicciones comunes y desarrollemos los planes comunes, eso se llama participación, todos podemos participar en la obra de construir nuestra naciones sobre las bases sólidas que garantizarán la democracia, la paz y el respeto a los Derechos Humanos.

ECUADOR Y LOS DERECHOS HUMANOS: UNA EXPERIENCIA INÉDITA

A inicios del siglo XXI, las reflexiones que caben a personas e instituciones que de alguna manera detentan poder en el interior del Estado son muchas, una de ellas, tal vez la más difícil, tiene que ver con la necesidad de crear mecanismos que permitan consolidar los principios de vigencia y respeto a los derechos humanos en contextos de crisis económica.

Es cierto que la generalización y la consolidación de los regímenes democráticos en América Latina y el Caribe durante las dos últimas décadas del siglo XX han creado las bases para un mayor respeto y vigencia de los derechos humanos. Sin embargo, el desarrollo de la democracia no ha sido condición suficiente para garantizar avances en esta materia, puesto que nuestros pueblos siguen siendo víctimas de altos índices de pobreza, marginalidad y violencia. Nuevos fenómenos como el narcotráfico y sus horrendas secuelas han venido a dañar aún más las precarias condiciones de vida de las mayorías de estas dos regiones. La agudización de la pobreza crea condiciones desfavorables para la estabilidad social y genera incentivos para la corrupción en todos los niveles sociales. Contribuye a ello la debilidad de las instituciones para cumplir con sus funciones. El ciudadano, en muchos casos, se enfrenta a arbitrariedades que lo colocan en una situación de riesgo e impotencia frente al poder.

El rol de las distintas instituciones que constituyen el Estado, incluido el de las Fuerzas Armadas, es el de garantizar la continuidad del estado de derecho. Por lo tanto, aparece como fundamental el lograr que exista conciencia respecto a la función que a los distintos agentes del Estado les corresponde como parte integrante del sistema democrático.

La tarea de las Fuerzas Armadas como parte del Estado, es garantizar la defensa nacional y la seguridad interna del país.

La trayectoria de las Fuerzas Armadas en el Ecuador muestra un alto grado de involucramiento en el desarrollo social, económico y político del país. Esta particularidad hace aún más importante que esta institución cumpla su función en un contexto de amplio respeto a los derechos humanos.

Las Fuerzas Armadas ecuatorianas asumieron este reto cuando en diciembre de 1992 se emitió la Directiva N° 92-03, mediante la cual se dispone que todo el personal militar y civil que forma parte de sus filas, promoverá la concientización, difusión y práctica del respeto a los derechos humanos.

Meses después, mediante un convenio suscrito con la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU), implementaron un amplio programa de formación en derechos humanos para las Fuerzas Armadas ecuatorianas, su objetivo era contribuir al desarrollo y consolidación del sistema democrático y el

mejoramiento de la situación de los derechos humanos en el Ecuador, a través de un programa de formación a los miembros de las Fuerzas Armadas, especialmente en el ejército, en relación al tema “Derechos Humanos y sistema democrático”. Por primera vez un ejército latinoamericano abrió sus puertas a un organismo de la sociedad civil para tratar temas en los que tradicionalmente no ha existido diálogo, menos aún intercambio de experiencias y de conocimientos.

Evidentemente, el gran marco en el cual estas acciones se inscribieron, fueron los acontecimientos que rebasaron las fronteras nacionales: el fin de la guerra fría, el proceso de globalización económico-político, la diversificación de las identidades nacionales, la decisión y gran voluntad de las autoridades militares que estaban al mando de las Fuerzas Armadas, etc., situaciones que evidentemente repercuten en la estructura y concepción tradicional del Estado.

En el pasado, la dinámica de la guerra fría, con la consecuente presencia de los conflictos este-oeste, determinó que la seguridad nacional se entendiera desde y para precautelar la integridad de los estados en sus fronteras y en lo que respecta a soberanía territorial. En la actualidad, además de precautelar la soberanía de los estados, existe el reto de conciliar las opciones y políticas de crecimiento económico con los intereses nacionales de seguridad, que evidentemente se han volcado “hacia adentro”.

En este contexto, quienes por mandato constitucional detentan el uso legítimo de la fuerza, tienen el deber histórico de pensar en una concepción de seguridad que considere esta doble función: la defensa territorial y el desarrollo socio-económico. Se trata, pues, de impulsar una dimensión de seguridad que proporcione sustento a los procesos democráticos y que por ende respete la vigencia de los derechos humanos, al tocar temas que tienen que ver con el uso de los recursos naturales, la seguridad ciudadana, el desarrollo integral, la justicia social y la preservación del medio ambiente.

Se trata de promover niveles de integración cívico-militar que alimenten la democracia mediante la consolidación de espacios de concertación que ratifiquen como válidos sus mecanismos, actores y requisitos. La vigencia real de los derechos humanos no será posible en tanto estos derechos no sean la base de un consenso nacional que comprometa a los diferentes actores, potenciales víctimas y potenciales transgresores, en la creación de una cultura por la paz y la democracia.

El programa de formación en derechos humanos a las Fuerzas Armadas ecuatorianas abrió un proceso educativo de diálogo e intercambio de conocimientos con miras a alimentar el perfil profesional del militar y por ende a robustecer sus conocimientos respecto de los temas ejes del programa: democracia, derechos humanos, desarrollo sustentable, defensa y protección del medio ambiente y seguridad humana.

Hasta el momento han sido beneficiados con este programa, alrededor de diez mil miembros de las Fuerzas Armadas, de unidades (batallones y brigadas) de todo el territorio nacional, así como oficiales que cumplen ciclos de estudio en los centros de formación del ejército. El programa implementó sus eventos educativos mediante el diseño de una metodología dinámica y participativa que permitió a los destinatarios vivir el proceso enseñanza-aprendizaje de una manera activa.

Este programa de formación en derechos humanos ha tenido la potencialidad de abarcar tanto a miembros del alto mando como a mandos medios y personal de tropa, además de ir abriendo espacios que permitieron implementar acciones rápidas como las realizadas cuando se han decretado emergencias.

En conclusión podemos señalar que el proyecto alcanzó los siguientes objetivos inmediatos:

- Dotar a los oficiales del alto mando de los instrumentos conceptuales necesarios y los espacios de diálogo para que asuman las tareas de promoción y protección de los derechos humanos como parte sustancial del ejercicio de sus funciones.
- Desarrollar un proceso de conocimiento y reflexión en los diferentes niveles de mando que conforman el ejército que les permita tener mayor sensibilidad ante el tema derechos humanos y un renovado compromiso de fortalecimiento del sistema democrático vigente.
- Crear canales de interlocución entre la sociedad civil y militar y sensibilización de la ciudadanía en torno al esfuerzo desplegado por el ejército para la inclusión de nuevos temas en su perfil profesional, y
- Sentar bases para la continuación del proceso de educación en derechos humanos dirigido a las Fuerzas Armadas.

Todo esto tiene un objetivo fundamental, el de cambiar el concepto mismo de seguridad, dejando atrás la preocupación central de la seguridad externa del país, para prestar mayor atención a la seguridad y al bienestar de los individuos, es decir a la seguridad humana.

Esta seguridad humana ha de partir por el respeto a los derechos fundamentales del individuo y ha de buscar prioritariamente la satisfacción de las necesidades de alimentación, salud, empleo, pasando por las libertades civiles y políticas que aseguren mayores oportunidades de expresión social y mayor representatividad ciudadana, todo esto bajo un modelo de una democracia participativa con sentido de justicia social.